

LA TRIBUNA 22/04/2004

FALTA QUE EL SENADO SE DEFINA

# Diputados aprobaron creación de comuna de Alto Biobío

FALTA QUE EL SENADO SE DEFINA

## Diputados aprobaron creación de comuna de Alto Biobío

Con 79 votos a favor y 14 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó ayer el proyecto de ley que crea la comuna de Alto Biobío, situada en la provincia del mismo nombre, en la Región del Biobío. El territorio que ocuparía esta nueva unidad político-administrativa, presenta una composición étnico-cultural que alcanza aproximadamente a un 80% de población pehuenche.

Si todo marcha bien, las nuevas autoridades de Alto Biobío serán elegidas en las próximas elecciones municipales de octubre. Ahora, el texto fue despachado al Senado para cumplir con su segundo trámite constitucional.

En su aprobación fue fundamental el respaldo entregado por diputados de la Unión Demócrata Independiente (UDI), encabezados por Víctor Pérez Varela, que se alinearon a favor de la propuesta, después que hace dos semanas amenazaron con absten-

terse por considerar que no se había conocido la opinión de los involucrados.

Esto obligó al Gobierno a quitar el trámite de suma urgencia e iniciar nuevas acciones, como la audiencia de la comisión de Gobierno Interior a dirigentes del área, rea-

*En su aprobación fue fundamental el respaldo entregado por diputados de la UDI que se alinearon a favor de la propuesta, después que hace dos semanas amenazaron con absten-*

lizada la semana pasada.

Se prevé que dentro de las próximas dos semanas el tema será visto en la Cámara Alta, incluido su análisis en la respectiva comisión de Gobierno Interior.

El mensaje del Ejecutivo, cuya votación fue observada por medio centenar de dirigentes pehuenches y de colonos, hizo presente que la nueva comuna ya dispone de un equipamiento básico, es decir, escuelas, consultorio general, postas, carabineros, sedes de la Corporación Na-

cional Forestal (Conaf), Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) y Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas (Emaza).

Mediante el decreto supremo N° 93, de Mideplan, que data de marzo de 1997, se creó el Área de Desarrollo Indígena (ADI) para el Alto Biobío, cuyo ámbito geográfico concuerda con los límites propuestos para la nueva comuna.

Por otro lado, un estudio realizado el año 2000, determinó la existencia de 6 comunidades pehuenches en la zona, las que han sido reconocidas por la Conadi. Estas comunidades tienen títulos de merced, que corresponden a territorios ocupados por sus ancestros.

El estudio arrojó la existencia de 10 comunidades indígenas en el ADI, con un total de 817 familias y 4.639 personas, que habitan un territorio de 68 mil hectáreas. De la cifra global de superfi-



La eventual comuna de Alto Biobío tendría una población de 6 mil habitantes, el 80% de ellos pehuenches.

cie catastrada, que según se indicó asciende a 227 mil hectáreas, el tipo de propiedad más abundante corresponde a la particular (558 predios, que representan el 36,6% del total), seguida por las tierras indígenas "hijueladas" (617 predios y 25,7% del total) y las mercedes indígenas (3 y 12,3%, respectivamente).

De acuerdo al proyecto, Alto Biobío le restaría alrededor del 60% de su territorio actual a Santa Bárbara, a la

vez que 6 mil de las 20 mil personas que viven hoy en esta última comuna, pasarían a formar parte de la nueva unidad político-administrativa que se crea.

También, a contar del 1 de enero de 2005 Alto Biobío se incluirá en los coeficientes de distribución del Fondo Común Municipal.

La iniciativa autoriza al

Presidente de la República para que, en el plazo de un año, mediante decreto con fuerza de ley, expedido por intermedio del Ministerio del Interior, que deberá ser suscrita además por el Ministro de Hacienda, fije la planta de personal de la Municipalidad de Alto Biobío y los requisitos de ingreso y promoción de los cargos.

## REACCIONES

El diputado informante por la comisión de Gobierno Interior fue José Pérez Arriagada, quien se expresó "muy contento y satisfecho con el resultado obtenido en el día de hoy (ayer). Ha sido una excelente votación. Nunca dudé que no se fuera a aprobar".

A su juicio, esta idea es una oportunidad para derrotar la pobreza y la miseria en esa zona, destacando el respaldo de varios legisladores de la Alianza por Chile que tenían la convicción en crear una comuna.

Para el legislador, una nueva división administrativa-territorial permitirá administrar de mejor manera los recursos que se focalizan en esa zona, dejando claro que la comuna tiene un importante potencial a aprovechar, especialmente

en el aspecto turístico.

"Si explotamos bien el turismo, también va a haber un clorreo muy significativo para Santa Bárbara", añadió.

El presidente de la Asociación de Loncos, Agustín Correa Naupa, se mostró conforme y satisfecho por el resultado, destacando el amplio respaldo que concitó la idea.

Aventuró un buen resultado en el Senado pero hizo ver que la votación no será fácil. Por ello, dijo que realizaría una serie de contactos con los integrantes de la Cámara Alta. "La idea es conversar para darles a conocer porque queremos la comuna y para demostrar quiénes somos los verdaderos representantes".

Para Adriana Delpiano, titular de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere), «la petición de

crear esta nueva comuna se fundamentó en que la comuna madre -Santa Bárbara- presenta dos realidades muy diferenciadas desde las perspectivas cultural y productiva, ya que su sector oriental está ocupado por un conjunto de comunidades pelhuenches con marcadas carencias sociales y serios problemas de integración al desarrollo».

A su vez, agregó, «el sector poniente está habitado por población no autóctona, con un nivel de desarrollo muy diferente y con una economía agrícola y ganadera de características intensivas, integrada al valle central del país».

De parte del Gobierno existe el compromiso de crear el nuevo territorio, lo que fue acordado con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en el

marco de la intervención en el conflicto suscitado con motivo de la construcción de la represa Ralco. «Este compromiso, en todo caso, sólo vino a reafirmar un antiguo y sentido anhelo por la parte de los habitantes de Alto Biobío de contar con su propia comuna», expresó Delpiano.

En marzo pasado, la subsecretaria Delpiano tuvo un encuentro informal con René Correa, Alcalde de la comuna de Santa Bárbara, de la cual se segregaría Alto Biobío. En la cita acordaron intercambiar puntos de vista de modo de aclarar las supuestas discrepancias respecto de la creación de la nueva comuna. En razón de ello, viajó una delegación de la División de Municipalidades de la Subdere, con el fin de trabajar con el alcalde Correa para resolver las diferencias.